



Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey

Capital Arts - Lugares históricos

Directrices del Programa de Subvenciones para el Año Fiscal 23

(Estas directrices también están [disponibles en inglés](#)).

COLABORACIÓN

El Programa de Subvenciones Capital Arts - Lugares Históricos FY23 se presenta a través de una nueva asociación entre dos agencias hermanas del Estado de Nueva Jersey: el Consejo Estatal de Nueva Jersey para las Artes y el Fondo Histórico de Nueva Jersey. Las subvenciones se distribuyen con cargo al presupuesto del Consejo de las Artes del Estado de Nueva Jersey para el año fiscal 23, y el programa es evaluado y gestionado por el Fondo Histórico de Nueva Jersey.

SOBRE EL CONSEJO DE LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (Consejo de las Artes) es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creado en 1966 por la Ley Pública Capítulo 214 y está formado por miembros nombrados por el Gobernador, y tres miembros natos que representan al Secretario de Estado de Nueva Jersey, el Senado y la Asamblea.

En 1966, la Legislatura aprobó, y el gobernador firmó, un proyecto de ley por el que se creaba el Consejo de las Artes y se le encomendaba hacer todo lo que fuera necesario y apropiado para: apoyar, alentar y fomentar el interés público por las artes; aumentar los recursos públicos y privados dedicados a las artes; promover la libertad de expresión en las artes; y facilitar la inclusión del arte en todos los edificios públicos de Nueva Jersey. Como el mayor financiador de las artes en Nueva Jersey, la concesión de subvenciones estratégicas, receptivas y responsables es la máxima prioridad del Consejo de las Artes, garantizando que los programas y servicios sean equitativos, accesibles y tengan el mayor impacto posible en todo el estado.

SOBRE EL FONDO HISTÓRICO DE NUEVA JERSEY

El New Jersey Historic Trust fue creado por ley en 1967 para preservar los recursos históricos de Nueva Jersey en todo el estado. El Trust se creó para promover la conservación histórica en Nueva Jersey mediante programas de financiación e iniciativas educativas, y mediante políticas estatales sensibles a la conservación de la historia y los lugares históricos. El Trust cree que nuestro entorno construido nos da a todos un sentido de lugar, guiando nuestros esfuerzos futuros y contando la historia en cada comunidad de lo que fuimos y lo que logramos.

La misión del Trust es promover la conservación histórica en Nueva Jersey en beneficio de las generaciones futuras mediante programas de educación, administración e inversión financiera que salven nuestro patrimonio y fortalezcan nuestras comunidades.

CÓMO SE FINANCIA EL PROGRAMA

El apoyo público a las artes en Nueva Jersey procede de una fuente de ingresos específica y renovable, la Tasa de Ocupación Hotelera/Motelera, creada en 2003. Además, el Consejo de las Artes recibe una subvención anual competitiva de la Fundación Nacional de las Artes.

ACCESIBILIDAD

El Consejo de las Artes se compromete a garantizar que sus programas sean accesibles para todas las personas. Para obtener servicios de accesibilidad relacionados con la presentación de esta solicitud, póngase en contacto con la coordinadora de accesibilidad, Mary Eileen Fouratt, en el 609-984-6815 (NJ Relay 711) o en maryeileen.fouratt@sos.nj.gov.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES CAPITAL ARTS - LUGARES HISTÓRICOS?

El Programa de Subvenciones Capital Arts - Lugares Históricos apoya proyectos de capital para organizaciones artísticas sin ánimo de lucro ubicadas en Nueva Jersey. En el año fiscal 23, el programa se presentará en colaboración con el New Jersey Historic Trust e incluirá la distribución de aproximadamente 2,7 millones de dólares en fondos de subvenciones del Consejo Estatal de las Artes.

El programa de subvenciones está diseñado para ayudar a las organizaciones artísticas sin ánimo de lucro de Nueva Jersey que operan en ubicaciones con designación(es) histórica(s) o certificadas aptas para la designación histórica, a crear estabilidad operativa y capacidad y a mejorar o potenciar una instalación histórica a través de:

- construcción
- reparación o ampliación de instalaciones existentes
- adquisición/instalación de equipos de servicios del edificio (fontanería, equipos mecánicos y/o eléctricos, etc.)

Se tendrá en cuenta la solicitud de financiación de un conjunto de componentes no relacionados, pero es posible que no se financie en su totalidad.

Para esta oportunidad de subvención, se dará prioridad a los proyectos que aborden o detengan directamente el deterioro de un lugar histórico.

Importancia histórica y cumplimiento de las normas de conservación

Para todas las solicitudes, los solicitantes deben confirmar que la ubicación del proyecto está incluida en el Registro de lugares históricos de Nueva Jersey/Nacional o reconocida por el Estado como apta para su inclusión en el Registro de lugares históricos de Nueva Jersey/Nacional. Entre los ejemplos de confirmación se incluye un Certificado de Elegibilidad (COE) o una página de la nominación del Registro Estatal/Nacional que indique que la ubicación del proyecto es un recurso que contribuye a un distrito histórico o que está incluido individualmente.

Si la solicitud de proyecto incluye trabajos relacionados con la alteración del suelo, es posible que el solicitante tenga que incorporar al proyecto el coste de la investigación arqueológica. Se recomienda a los solicitantes que actúen con la diligencia debida para confirmar si es necesaria una investigación arqueológica antes de presentar la solicitud.

Proyectos no subvencionables

El Programa de Subvenciones de Capital para las Artes no es una subvención de planificación: deben presentarse planos completos en el momento de presentar la solicitud. Los siguientes proyectos de capital *no son* elegibles para el apoyo a través de este programa de subvenciones:

- Proyectos que se lleven a cabo en edificios/sitios que no figuren en la lista o que no se consideren "elegibles certificados" para su inclusión en el Registro de Lugares Históricos de Nueva Jersey o Nacional, o que no sean un recurso que contribuya a un distrito histórico incluido en la lista o elegible del Registro de Nueva Jersey o Nacional.
- Proyectos/costes previos al desarrollo o la planificación, como informes sobre estructuras, planes maestros, planes de conservación y estudios arquitectónicos.
- Proyectos/costes asociados a la representación, investigación, preparación de propuestas o solicitud de subvenciones.
- Proyectos para un edificio/propiedad cuyo contrato de arrendamiento expirará durante el periodo de subvención.
- Proyectos para un edificio o inmueble que no sea propiedad del solicitante ni esté arrendado por él.
- Proyectos para un edificio/inmueble subarrendado o subarrendado por el solicitante.
- Solicitudes en nombre de otra organización.
- Proyectos que tienen lugar en empresas a domicilio.
- Proyectos relacionados con la adquisición de terrenos, vehículos o equipos pesados.
- Proyectos asociados al mantenimiento general (como limpieza, jardinería, sustitución de filtros, mantenimiento del sistema, etc.)
- Adquisición de colecciones.
- Gastos generales de funcionamiento/administrativos para el funcionamiento de la organización (incluidos, entre otros, salarios, viajes, personal, material de oficina, hipoteca, alquiler, gastos generales de funcionamiento o costes indirectos, etc.).
- Proyectos/costes asociados a deudas, contingencias (dinero reservado para posibles gastos), multas y sanciones, impuestos y otros costes financieros, incluidas comisiones y gastos bancarios y deudas de tarjetas de crédito.
- Proyectos/costes de viajes, espectáculos privados, comidas, bebidas, placas, premios o becas.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Un solicitante elegible es una organización artística sin ánimo de lucro 501(c)(3) con sede en Nueva Jersey que sea propietaria o arrendataria de su edificio y que disponga de espacio dedicado a servir al público dentro de esa instalación. La ubicación del proyecto debe tener una designación histórica y/o estar certificada como elegible para la designación histórica.

Organización artística

A los efectos de este programa de subvenciones, una organización artística se define como una organización cuyo objetivo principal (misión) es crear, realizar, presentar o promover de otro modo las artes visuales, escénicas o literarias, presenta ese trabajo durante todo el año, y la mayoría de los ingresos obtenidos proceden de programas/servicios basados en las artes.

Una **organización no elegible** es aquella que no tiene las artes como su misión principal, y/o no ofrece programación basada en las artes a lo largo del año. Si la mayoría de los ingresos proceden de fuentes no artísticas (por ejemplo, alquiler de eventos), la organización no es elegible.

Ejemplo de organización no subvencionable El Centro Comunitario ABC es una organización sin ánimo de lucro cuya misión es desarrollar programas de arte, humanidades e historia para jóvenes. Ofrece programas de humanidades e historia durante todo el año, organiza un festival de arte y música de tres semanas de duración en junio y el 50% de sus ingresos procede del alquiler de las instalaciones.

Estado de la propiedad

Los solicitantes deben demostrar el control de la propiedad mediante una escritura o un contrato de arrendamiento válido. El arrendamiento debe permitir al solicitante realizar mejoras de capital. Los solicitantes deben poseer o arrendar y explotar la propiedad para la que se solicita la subvención. No se tendrá en cuenta ninguna solicitud que no garantice la propiedad o el arrendamiento del solicitante, y no se concederá ninguna subvención sin un contrato de arrendamiento firmado/copia de la escritura y el consentimiento por escrito del propietario. Los solicitantes que subarrienden o subarrienden la ubicación del proyecto no son elegibles.

Criterios adicionales de admisibilidad

El Programa de Subvenciones Capital Arts está abierto a solicitantes que sean:

1. constituida en Nueva Jersey como organización sin ánimo de lucro a partir del 15 de febrero de 2021.
2. exentos de impuestos según el IRS de acuerdo con la sección 501(c)(3).
3. estar actualmente registrada como organización benéfica en la [División de Asuntos del Consumidor/Oficina de Protección del Consumidor](#) y cumplir todos los requisitos de renovación de la Ley IRC en el momento de la solicitud hasta la finalización del informe final.
4. actualmente registrada como corporación sin ánimo de lucro en la [División de Hacienda de NJ](#) y cumpliendo con todos los requisitos de renovación de la Hacienda de NJ.
5. emitido un Identificador Único de Entidad (UEI).
6. cumplir todas las normativas estatales y federales pertinentes, entre las que se incluyen: Normas Laborales Justas, Ley de Derechos Civiles de 1964; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su versión modificada; Título Ley de Discapacidades de 1990; Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas de 1988; y Sección 1913 de 18 U.S.C. y Sección 319 de P.L. 101-121.
7. la ubicación del proyecto está reconocida por el Estado como apta para su inclusión en el Registro de Lugares Históricos de Nueva Jersey/Nacional o está incluida en el Registro. Por ejemplo, un Certificado de Elegibilidad (COE) o una página de la candidatura al Registro Nacional/Estatal que indique que el emplazamiento del proyecto es un recurso que contribuye a un distrito histórico o está incluido individualmente en la lista.

Los solicitantes también deben verificar que:

1. tener una misión centrada/basada en las artes, tal como se define en las directrices.
2. hayan existido y prestado programas o servicios públicos durante al menos dos años antes de esta solicitud.
3. servir principalmente a las comunidades de Nueva Jersey (por ejemplo, una compañía de danza con sede en Nueva Jersey debe demostrar que la mayoría de las actuaciones o giras se realizan en Nueva Jersey).
4. tener una junta directiva responsable del gobierno y la administración de la organización, sus programas y finanzas.
5. emplear al menos a una persona administrativa a media jornada (20 horas/semana como mínimo) responsable de contribuir a la supervisión administrativa de la organización.

6. poseer/alquilar una instalación que proporcione acceso al público (se requiere una prueba de propiedad/alquiler) (para más detalles, consulte la sección Estado de la propiedad).
7. están actualmente abiertas y atendiendo al público.
8. están al corriente de todos los requisitos vigentes del programa de subvenciones del Departamento de Estado, si procede.
9. se registrará como proveedor en NJSTART del Departamento de Hacienda antes de la ejecución del contrato de subvención. La [Guía de referencia](#) rápida proporciona instrucciones paso a paso sobre cómo registrar su organización como proveedor en NJSTART.

Nota: El impacto organizativo en varios condados o en todo el estado no es un requisito de este programa. Las organizaciones artísticas de Nueva Jersey que reciban ayudas del Programa Local de las Artes a través de la Comisión de Cultura y Patrimonio de su condado, y que cumplan los requisitos de elegibilidad, están invitadas a presentar su solicitud.

Organizaciones no elegibles

El Programa de Subvenciones Capital Arts - Lugares Históricos no puede aceptar una solicitud de una organización que no cumpla los requisitos de elegibilidad y/o sea:

- inscrita en la NJ Division of Revenue como organización extranjera sin ánimo de lucro
- una escuela K-12
- un colegio/universidad
- una organización auxiliar de apoyo (es decir, organizaciones de "amigos de"). Si su organización está constituida como organización de "amigos de", pero DBA (doing business as) bajo un nombre diferente, su organización no es elegible para aplicar.
- un municipio/unidad de gobierno

Si tiene preguntas sobre el proyecto de una organización o su admisibilidad, póngase en contacto con el New Jersey Historic Trust 609-984-0473. Para preguntas sobre la elegibilidad relacionada con las artes, póngase en contacto con [Diane Felcyn](#).

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN Y REQUISITOS DE CONTRAPARTIDA

Los solicitantes pueden pedir subvenciones de hasta 250.000 dólares. No se tendrán en cuenta las solicitudes de subvención superiores a 250.000 dólares. No obstante, si el coste del proyecto de una organización supera el importe de la subvención solicitada, la propuesta deberá demostrar claramente la capacidad de la organización para obtener el resto de los fondos necesarios.

No se exige ninguna contrapartida.

CICLO DE SUBVENCIONES

El periodo de subvención va del 15 de junio de 2023 al 15 de junio de 2025 (24 meses). Los fondos de la subvención deben gastarse en su totalidad y el trabajo debe estar terminado al final del periodo de subvención.

Deberá presentarse un informe final 30 días después de la finalización del periodo de subvención. No se aceptarán cambios en el alcance o el presupuesto del proyecto en el momento de presentar el informe final. Si fuera necesario realizar cambios, se deberá informar al New Jersey Historic Trust y éste deberá dar su consentimiento antes de llevar a cabo cualquier modificación del proyecto.

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

Para acceder y presentar la solicitud de Capital Arts, una organización debe estar registrada en el Sistema SAGE. El Sistema de Administración Electrónica de Subvenciones (SAGE) es el sistema de gestión de subvenciones del Estado de Nueva Jersey. Este sistema requiere autorización para el acceso.

Si no dispone de nombre de usuario y contraseña, haga clic en el [enlace Nuevo usuario](#) para solicitar acceso al sitio. **Tenga en cuenta que la activación de una cuenta puede tardar hasta 48 horas.** Si necesita ayuda, póngase en contacto con Robert Worshinski en Robert.Worshinski@sos.nj.gov o en el 609-633-1049.

Nota: El acceso y la aprobación del registro NO son automáticos. La aprobación/validación del registro de su organización por parte de un administrador del sistema puede tardar hasta 72 horas laborables. Por lo tanto, no espere para crear una nueva cuenta de usuario.

Cómo acceder a una solicitud de Capital Arts:

Inicie sesión en SAGE y vaya a la sección "Ver oportunidades disponibles". Haz clic en "Ver oportunidades" en la sección NJSCA. Busca la solicitud NJSCA 2023 - "Capital Arts". Haga clic en el botón "aplicar ahora" para crear una nueva aplicación.

Si la solicitud no está visible en la sección "Ver oportunidades disponibles", póngase en contacto con Robert Worshinski en el 609-633-1049 o en Robert.Worshinski@sos.nj.gov y solicite acceso a la solicitud.

Nota: Google Chrome es el navegador web recomendado para utilizar SAGE.

PLAZO Y CALENDARIO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LAS ARTES ESCÉNICAS

No se aceptarán solicitudes fuera de plazo por ningún motivo, incluidos errores técnicos o humanos. Se ruega encarecidamente a los solicitantes que presenten sus candidaturas con suficiente antelación a la fecha límite.

- **14 de febrero de 2023** - Publicación de las directrices y la solicitud.
- **31 de marzo de 2023** - Las **solicitudes deben presentarse en SAGE antes de las 16:00 horas EST.**
- **Abril - mayo de 2023** - Se revisan las solicitudes para comprobar su admisibilidad. Las solicitudes elegibles avanzan al proceso de revisión administrado por el New Jersey Historic Trust que puede incluir visitas al sitio.
- **Junio de 2023** - Anuncio de la concesión de subvenciones.

**El personal del New Jersey Historic Trust y del New Jersey State Council on the Arts está a su disposición para responder a preguntas generales sobre las directrices y/o el proceso de solicitud. Póngase en contacto con [Diane Felcyn](#) si tiene preguntas sobre la elegibilidad relacionada con las artes, o con el New Jersey Historic Trust (609-984-0473) si tiene preguntas sobre historia o proyectos. Antes de ponerse en contacto con un responsable del programa, los solicitantes deben leer detenidamente las directrices. Se aconseja a los solicitantes que busquen ayuda que se pongan en contacto con el personal con bastante antelación a la fecha límite de presentación de solicitudes. Además, representantes del Arts Council y del Historic Trust ofrecerán horas de oficina abiertas a través de Zoom para responder a preguntas y proporcionar asistencia técnica. Es necesario inscribirse con antelación para las horas de oficina. Para consultar el calendario y los enlaces para inscribirse, [haga clic aquí](#).*

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SOLICITUD

1. Una organización sólo puede presentar una solicitud por ronda de solicitudes de subvención.
2. No se podrán introducir modificaciones en la solicitud una vez finalizado el plazo de presentación.
3. No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas, inexactas o de organizaciones no admisibles.

Nota: La presentación de una solicitud no garantiza la admisibilidad ni el cumplimiento de todos los requisitos.

COMPONENTES DE LA APLICACIÓN

La solicitud se compone de formularios, gráficos y los documentos PDF necesarios. Siga las instrucciones y cargue los documentos/archivos en formato PDF en el orden indicado. Todas las preguntas y materiales de apoyo son componentes obligatorios. La respuesta "No procede" no es aceptable en ningún apartado de la solicitud. La solicitud y los materiales de apoyo requeridos deben presentarse en inglés.

Pautas para la narración: Una narración de no más de 3 páginas (12.500 caracteres o menos) que responda a los siguientes temas narrativos. Utiliza los encabezamientos de los temas narrativos en el cuerpo de la narración y responde a todas las preguntas en el orden indicado. Revise detenidamente las directrices antes de responder a las preguntas.

Organización:

1. Nombre de la organización.
2. Dirección del proyecto.
3. Describa brevemente la organización, su misión, sus principales programas y el público al que se dirige como contexto del proyecto.
4. ¿Tiene el solicitante una misión centrada/basada en las artes, tal como se define en las directrices?
5. ¿Ha existido la organización y prestado programas o servicios públicos durante al menos dos años antes de esta solicitud?
6. ¿Sirve la organización principalmente a las comunidades de Nueva Jersey?
7. ¿Tiene la organización una junta directiva responsable del gobierno y la administración de la organización, sus programas y finanzas?
8. Describa el estatus histórico de la ubicación del proyecto.
9. Describa el uso diario y la accesibilidad pública del emplazamiento del proyecto, incluido el horario de apertura al público.
10. ¿Está el lugar del proyecto actualmente abierto y atendiendo al público?

Proyecto propuesto:

1. Describa detalladamente el proyecto propuesto.
2. La solicitud se refiere a uno de los siguientes aspectos: construcción; reparación o ampliación de instalaciones existentes; o adquisición/instalación de equipos de servicios del edificio (fontanería, equipos mecánicos y/o eléctricos, etc.).
3. ¿La solicitud se refiere a un único proyecto o a un conjunto de proyectos? (Como recordatorio, un paquete de componentes no relacionados puede no recibir financiación completa).
4. ¿Cómo beneficiará el proyecto propuesto al uso de la propiedad?

5. Explique por qué el proyecto es de alta prioridad. ¿Existe alguna condición de urgencia imperiosa? ¿Cómo se ha evaluado la necesidad del proyecto?
6. Además de la ubicación del proyecto propuesto, ¿hay otros bienes históricos registrados situados en la zona del proyecto y en la zona potencialmente afectada por el proyecto propuesto?
7. ¿Cómo se llevará a cabo el proyecto? ¿Qué recursos (personal, otros fondos) se utilizarán?
Importante: Los solicitantes pueden incluir en la solicitud el coste de los recursos de personal actuales dedicados al proyecto y prorrateados como tales, sin embargo, los fondos de subvención Capital Arts solicitados no pueden utilizarse para cubrir estos costes.
8. Si el proyecto costará más que los fondos de subvención solicitados, ¿cómo se obtendrán los fondos o recursos adicionales y cuándo se dispondrá de ellos? Sea específico y facilite documentación (extractos de cuenta, carta de compromiso de fuentes de financiación adicionales). Si esta solicitud de subvención financiará íntegramente el proyecto propuesto, indique esa previsión.
9. ¿Cuáles son los resultados concretos que se esperan del proyecto?
10. ¿Cómo se mantendrán las mejoras realizadas a través del proyecto, independientemente de futuros fondos de Capital Arts?
11. ¿Cómo se ajusta el proyecto de la solicitud a las [Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de bienes](#) históricos?

Material de apoyo necesario

Cargue todos los materiales enumerados a continuación en formato PDF en el orden indicado. No se aceptarán archivos .DOC ni .XCL. No se aceptarán materiales impresos enviados por correo. El tamaño máximo de archivo PDF que se puede cargar es de 13 MB.

1. **Auditoría independiente de los ejercicios FY21 y FY22 o formulario 990:**
 - Una postal del formulario 990-N no satisface este requisito.
 - No se aceptará una "auditoría combinada" que contenga detalles de ambos años.
 - Si el requisito FY22 no está disponible, suba una carta explicando el motivo y la fecha prevista en que estará disponible. *Nota: el requisito del ejercicio fiscal 22 debe presentarse en los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio fiscal de la organización. En caso contrario, la solicitud no será admisible.*
2. **Pruebas de la existencia de un empleado a media jornada como mínimo:** Subir pruebas de que la organización emplea al menos a un empleado administrativo a media jornada (20 horas/semana como mínimo en nómina) responsable de contribuir a la supervisión administrativa de la organización.
3. **Lista de la Junta Directiva:** Cargue la lista completa de directivos/miembros de la junta directiva de la organización.
4. **Escritura o contrato de arrendamiento válido:** Cargue una copia completa para demostrar el control del solicitante sobre la propiedad.
5. **Carta de consentimiento:** Cargue una carta firmada por el propietario y el solicitante (no puede ser la misma persona). Si el solicitante es titular de un contrato de arrendamiento, se requiere una carta de consentimiento que confirme el apoyo al proyecto firmada por el propietario del edificio/localización. Si el solicitante es dueño de la propiedad, se requiere una carta de consentimiento firmada por un funcionario autorizado de la junta y por el solicitante.
6. **Credenciales de todo el personal clave del proyecto:** Cargue un único documento con los datos de todo el personal clave del proyecto (por ejemplo, director del proyecto y/o contratista

general, arquitecto, consultores, consultor de recaudación de fondos, personal clave de la organización). *Nota: Los arquitectos deben estar colegiados en el Estado de Nueva Jersey. Otros consultores/contratistas deben demostrar que cumplen o superan las cualificaciones profesionales aceptadas y que están autorizados en sus respectivos campos. Nota: la mayoría de los proyectos subvencionables requerirán la participación de especialistas en conservación histórica.*

7. **Calendario y alcance de** su proyecto, incluido el alcance de las obras acompañado de fechas. Incluya la declaración del alcance del proyecto o la propuesta de los consultores y/o contratistas propuestos para el proyecto. La declaración debe incluir un resumen del alcance del proyecto, un desglose de los costes de construcción y no construcción del proyecto, las cualificaciones de los profesionales del equipo del proyecto y el calendario del proyecto. El calendario del proyecto debe estar dentro del periodo de subvención. Los trabajos realizados fuera del periodo de subvención no podrán optar a financiación.
8. **Fotografías:** Cargue un máximo de 20 imágenes de buena calidad que muestren el exterior completo del edificio/propiedad, fotos específicas que muestren las zonas problemáticas y las zonas del proyecto tanto en el exterior como en el interior. Sólo se aceptan archivos en formato PDF o JPG.
9. **Mapa/plano del lugar:** Cargue un mapa, plano o croquis que incluya todas las dependencias de la propiedad y las características del lugar. Solo se aceptan formatos de archivo PDF o JPG.
10. **Documentos de planificación completos:** Incluya todos los informes disponibles pertinentes para el proyecto propuesto, como evaluaciones de las condiciones, planes de conservación, estudios de ingeniería, estudios de viabilidad, etc. Cargue sólo el resumen ejecutivo o las secciones resumidas, si el documento es demasiado voluminoso.
Si no se dispone de informes formales, el solicitante debe adjuntar pruebas de que el proyecto se ha planificado y estudiado detenidamente (por ejemplo, actas del consejo de administración, evaluaciones del comité de instalaciones del consejo, etc.).
11. **Documentos/hojas de corte de construcción y equipamiento:** Para cualquier tipo de construcción, incluir planos tanto en planta como en alzado con detalles y el manual de licitación de especificaciones.
Si la solicitud no incluye construcción, suba los planos de ejecución del proyecto. Si la solicitud incluye una petición de equipamiento de servicios del edificio, suba el/los manual/es de equipamiento (manual de ventanas, manual de aseos, etc...).
12. **Estimaciones de costes:** Incluya copias de las estimaciones recibidas para elaborar el presupuesto del proyecto. El presupuesto completo del proyecto debe estar respaldado por estimaciones.
13. **Documentación del estatus histórico de la ubicación del proyecto.** Ejemplos de documentación incluyen una Certificación de Elegibilidad o una carta de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, o una página de la nominación al Registro Estatal/Nacional que indique que la ubicación del proyecto es un recurso contribuyente o individualmente listado.

PROCESO DE REVISIÓN

El Arts Council y el New Jersey Historic Trust administrarán el proceso de solicitud y selección de estas subvenciones. Todas las solicitudes que se reciban dentro del plazo establecido se examinarán con arreglo a los criterios de admisibilidad enumerados. Las solicitudes que se consideren completas y admisibles pasarán a un proceso de revisión que puede incluir un examen por parte de un grupo de profesionales históricos y visitas al lugar.

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Tras el proceso de revisión dirigido por el New Jersey Historic Trust, las solicitudes que se consideren conformes con las Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de propiedades históricas, y que se hayan considerado completas y admisibles, entrarán en un sistema de selección por sorteo. Los fondos se concederán a los solicitantes seleccionados por el orden de distribución de la lotería hasta que se agote el fondo. Los resultados de la lotería serán votados por la Junta del New Jersey Historic Trust y las notificaciones de adjudicación se enviarán desde el New Jersey Historic Trust por correo electrónico en los tres días siguientes a la votación.

Los adjudicatarios recibirán el premio en dos pagos: El 90% a la ejecución del contrato; y un 10% de pago final a la ejecución del informe final. La gestión de la subvención y de los pagos correrá a cargo del New Jersey Historic Trust. Se podrán realizar cambios en el calendario de pagos a discreción del NJ Historic Trust. Los beneficiarios podrán presentar su informe final en cualquier momento dentro del período de 24 meses de la subvención si el proyecto se ha completado y todos los fondos se han gastado en su totalidad.

INFORME FINAL

El informe final debe presentarse 30 días después de la finalización del periodo de subvención. Los beneficiarios deben detallar cómo se gastaron los fondos y cómo se comparan los resultados finales del proyecto con los de la solicitud. Los beneficiarios deben estar preparados para cargar los anexos requeridos:

- Lista detallada de gastos.
- Copias de los justificantes de compra.
- Cumplimiento de las normas de seguridad y permisos: Como parte del informe final, se requerirán declaraciones escritas del municipio y del arquitecto/contratista general que confirmen que el proyecto cumple todas las normas de seguridad y permisos.
- Se abordan todas las especificaciones del contrato (si procede).
- Fotografías que demuestren que las obras propuestas en la solicitud están completas.
- Confirmación de que cualquier cambio realizado desde el momento del contrato hasta el informe final ha recibido la aprobación del Arts Council/Historic Trust antes de llevarse a cabo. No se aceptarán cambios no aprobados en el alcance o el presupuesto del proyecto en el momento del informe final.